



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de enero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo para el sector de comercio en general de la provincia de Cáceres para los años 2021-2022. (2022060211)

Advertido error en la publicación por omisión del anexo de la Resolución de 10 de enero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo para el sector de comercio en general de la provincia de Cáceres para los años 2021-2022, publicado en el DOE núm. 13 de 20 de enero de 2022, se procede a su corrección, mediante su inserción:

TABLA DE PLUSES Y DIETAS 2021-2022

| CONCEPTO | IMPORTE 2021 | IMPORTE 2022 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Plus transporte diario | 3,51 € | 3,61 € |
| Plus transporte mensual | 88,06 € | 90,48 € |
| Media Dieta | 8,42 € | 8,65 € |
| Dieta completa | 13,49 € | 13,86 € |

• • •

